



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 00000220 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 AGO 2014

VISTO:

El Informe N° 834-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Agosto del 2014 y Proveído de fecha 13 de Agosto del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000482-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 23 de Setiembre del 2013, se Aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", ubicado en Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, con Valor Referencial ascendente a **S/. 41,465.77 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 77/100 NUEVOS SOLES)**, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000502-2013/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 15 de Octubre del 2013, se DESIGNO al Ingeniero SALVADOR GARRIDO RIVERA, a partir del 01.10.13, como Residente de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", de acuerdo a las consideraciones expuestas en la citada resolución.

Que, mediante Informe N° 834-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Agosto del 2014, el Sub. Gerente de Obras, indica que de acuerdo a las facultades establecidas en el Manual de Organización y Funciones y de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 185-98-CG., hace de conocimiento la propuesta de designación del Arq. MILKER GUEVARA BOYER con Reg. CAP N° 14386, como nuevo Residente de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", en reemplazo del Ingeniero SALVADOR GARRIDO RIVERA. Solicitando se sirva disponer el trámite para emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 13 de Agosto del 2014, inserto al reverso del Informe N° 834-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 185-98-CG., se concluye que es Procedente la designación del Arq. MILKER GUEVARA BOYER, con Registro CIP N° 14386 como nuevo Residente de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", en reemplazo del Ingeniero SALVADOR GARRIDO RIVERA, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Oficina Regional de Asesoría



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000220 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 AGO 2014

Jurídica y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la Designación del Ingeniero SALVADOR GARRIDO RIVERA, como Residente de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3º NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Arq. MILKER GUEVARA BOYER, con Registro CAP Nº 14386 como nuevo Residente de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3º NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero SALVADOR GARRIDO RIVERA, Arq. MILKER GUEVARA BOYER, Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Julio Cesar Ubillus Mogollón
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

